

LISTA DE COSAS QUE EL PACIENTE DEBE HACER EN CASO DE DESASTRES NATURALES

- Consulte en qué zona de evacuación se encuentra su casa y elabore un plan personal.
- Consulte las políticas de emergencia de su centro de diálisis (programas / cambio de ubicación anterior y posterior al evento).
- Actualice su información de contacto de emergencia en el centro de diálisis (local y fuera del estado).
- Reúna suministros de emergencia, medicamentos y documentos personales y guárdelos en un recipiente seguro (programe para dos semanas).
- Obtenga una copia de la dieta de emergencia para pacientes que reciben diálisis.
- Planifique otra alternativa para trasladarse al centro de diálisis.
- Obtenga una lista de los centros de diálisis y hospitales de la zona.
- Pregúntele a su trabajador social acerca de “refugios especiales”.
- Anote los números gratuitos para llamar y recibir diálisis después del evento (si su centro está cerrado).
- Escuche estaciones de TV y radios locales para enterarse de las noticias sobre hechos que pueden afectar su tratamiento de diálisis.
- Los pacientes que reciben diálisis peritoneal deben tener suministros suficientes para 5 - 7 días.
- Los pacientes con trasplante deben tener medicamentos suficientes para dos semanas.

RECURSOS

- Preparación para emergencias: Guía para personas que reciben diálisis (CMS) - disponible en inglés y español en: <http://www.qirn3.org/Patients-and-Families/Emergency-Preparedness.aspx>
- Comparación de centros de diálisis <https://www.medicare.gov/dialysisfacilitycompare/>
- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (información sobre huracanes en español y otros idiomas) <http://emergency.cdc.gov/disasters/hurricanes/index.asp>
- Oficina para el Manejo de Emergencias (OEM) de New Jersey: www.state.nj.us/njoem/
- Oficina para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (AEMEAD) de Puerto Rico: <http://www2.pr.gov/AGENCIAS/AEMEAD/Pages/default.aspx>
- Oficina para el Manejo de Emergencias Territoriales de las Islas Vírgenes (VITEMA): <http://www.vitema.gov/>